



MEMORANDO

Radicado: 00110-B12-006146

Fecha: 11/05/2017 - 08:47 AM

Remitente: ANDRES PABON SALAMANCA

Dependencia: NULO

Destinatario: PATRICIA DEL ROSARIO LOZANO

Destino: Subdireccion Juridica y de Contratacion

Folios: 2 Anexos: 4

110301

Bogotá DC.

PARA: Patricia del Rosario Lozano Triviño, Subdirectora Jurídica y de Contratación.

DE: Andrés Pabón Salamanca, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Evaluación de la gestión, primer trimestre periodo 2017

Respetada doctora Patricia:

En el rol de seguimiento y evaluación de la Asesoría de Control Interno y de conformidad con lo señalado en el inciso 2° del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, se evaluó la gestión de la dependencia que usted lidera. A continuación, presentamos los resultados obtenidos de las verificaciones realizadas por esta Oficina:

PLAN OPERATIVO (Ver anexo 1)	GESTIÓN CONTRACTUAL (Ver anexo 2)	PROYECTOS DE INVERSIÓN	GESTIÓN AI 100%
37.0%	71.9%	N.A.	54.4%

Por lo anterior presentamos el siguiente análisis:

1. Estado Plan Acción:

Respecto del plan Operativo o plan de Acción establecido por su Subdirección para la vigencia 2017 esta Asesoría observó los siguientes puntos relevantes:

- Respecto de la estrategia "Establecer e implementar la estrategia de defensa judicial de la Entidad" la cual tiene 8 acciones encontramos que la Política para prevenir el Daño Antijurídico con miras al fortalecimiento jurídico del IPES se encuentra en borrador, la elaboración, socialización, implementación y ejecución del Manual de defensa judicial de la entidad se entregara en el segundo y tercer trimestre del año según programación y la Adopción de Procesos y Procedimientos de Representación Judicial se encuentra en revisión de la SDAE para aprobación.

- De la estrategia "Reducir la cartera de la Entidad" la cual tiene una acción que es adelantar el procedimiento de cobro coactivo, de acuerdo a las solicitudes allegadas por la Subdirección Administrativa y Financiera, previo agotamiento de la etapa persuasiva, se entrega matriz enviada por la SAF para adelantar el procedimiento de cobro coactivo, previo agotamiento de la etapa persuasiva e informe de las 6 actuaciones realizadas por la SJC en el trimestre
- La estrategia "Implementar el plan institucional de capacitación PIC, acorde con las necesidades del servicio." la cual tiene una acción que es Socializar el Manual de Contratación e Interventoría de la Entidad, se entregan evidencias de las invitaciones realizadas por el correo masivo de la Entidad, invitando a la Socialización del Manual de Contratación e Interventoría de la Entidad en el trimestre, así como las capacitaciones de inducción para funcionarios y contratistas nuevos en tema de Supervisión, Estudios previos y liquidación de contratos.

2. Estado de la Gestión Contractual:

La Subdirección Jurídica y de Contratación indica que no tiene procesos contractuales a su cargo como se evidencia en el PAA del 2017, no obstante lo anterior en el trimestre se evidenciaron 7 CPS a cargo de la Subdirección los cuales no fueron programados.

3. Estado metas Plan de Desarrollo:

La Subdirección Jurídica y Contratación no administra proyectos de inversión, por lo tanto este ítem no fue tenido en cuenta como factor en la evaluación.

4. Estado y gestión de Reservas:

La Subdirección Jurídica y de contratación según reporte de SIAFI tenía en 15 CPS reservas por valor de 144.933.333 para el 2017 de las cuales en el trimestre se pagaron 124.433.333 teniendo un saldo por girar de \$17.580.000 lo que evidencia una gestión del 87.9%.

5. Estado y gestión de Pasivos:

La Subdirección Jurídica y de Contratación reitera que de los 13 contratos que reporta la Subdirección Administrativa y Financiera como pasivos exigibles a cargo de la Subdirección, se les realizó seguimiento realizando las respectivas terminaciones y pérdida de competencia a los mencionados contratos como lo expone el Radicado 00110-817-000111.

No obstante lo anterior al intentar verificar algunas de las carpetas de los CPS 3, 738 Y 3277 del 2008 no se encontraron los expedientes físicos que permitiera realizar la verificación de lo manifestado por la Subdirección.

6. Estado de las evaluaciones realizadas a empleados de carrera administrativa, y planes de seguimiento de los empleados con vinculación provisional:

FO-069
V-08

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax
2976054
www.ipes.gov.co

Página 2 de 3



BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

Al indagar por el instrumento de calificación de los servidores públicos vinculados en provisionalidad en la Subdirección Jurídica y de Contratación, el cual se encuentra en la ruta X:\1.Sistema Integrado De Gestión\8. FORMATOS\PROCESOS DE APOYO\GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FO-377 se indica que hasta la fecha no se han realizado, que se está a la espera de la adopción por parte de la Entidad del Nuevo instrumento creado por la Secretaria del Servicio Civil Distrital. No obstante, la Resolución IPES 278 de 2014, sigue vigente y por lo tanto su aplicación.


7. Cumplimiento del Acuerdo de Gestión:

La Subdirección Jurídica y de Contratación indica que el Acuerdo de Gestión que debió suscribir la Subdirectora para el 2017 está en construcción, no obstante no se evidencia borrador o documento que indique la concertación de estos objetivos.

De acuerdo con la Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos expedida por Función Pública "se sugiere que el plazo de la concertación y la formalización no debe ser mayor al 28 de febrero de cada año, para que coincida con la planeación institucional." Por lo que se recomienda al cumplimiento de la respectiva normatividad.

Se concluye que la GESTIÓN TOTAL durante el primer trimestre de 2017 fue del 54.4% de cumplimiento.

Cordialmente,



ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

Anexos: (4) Folios

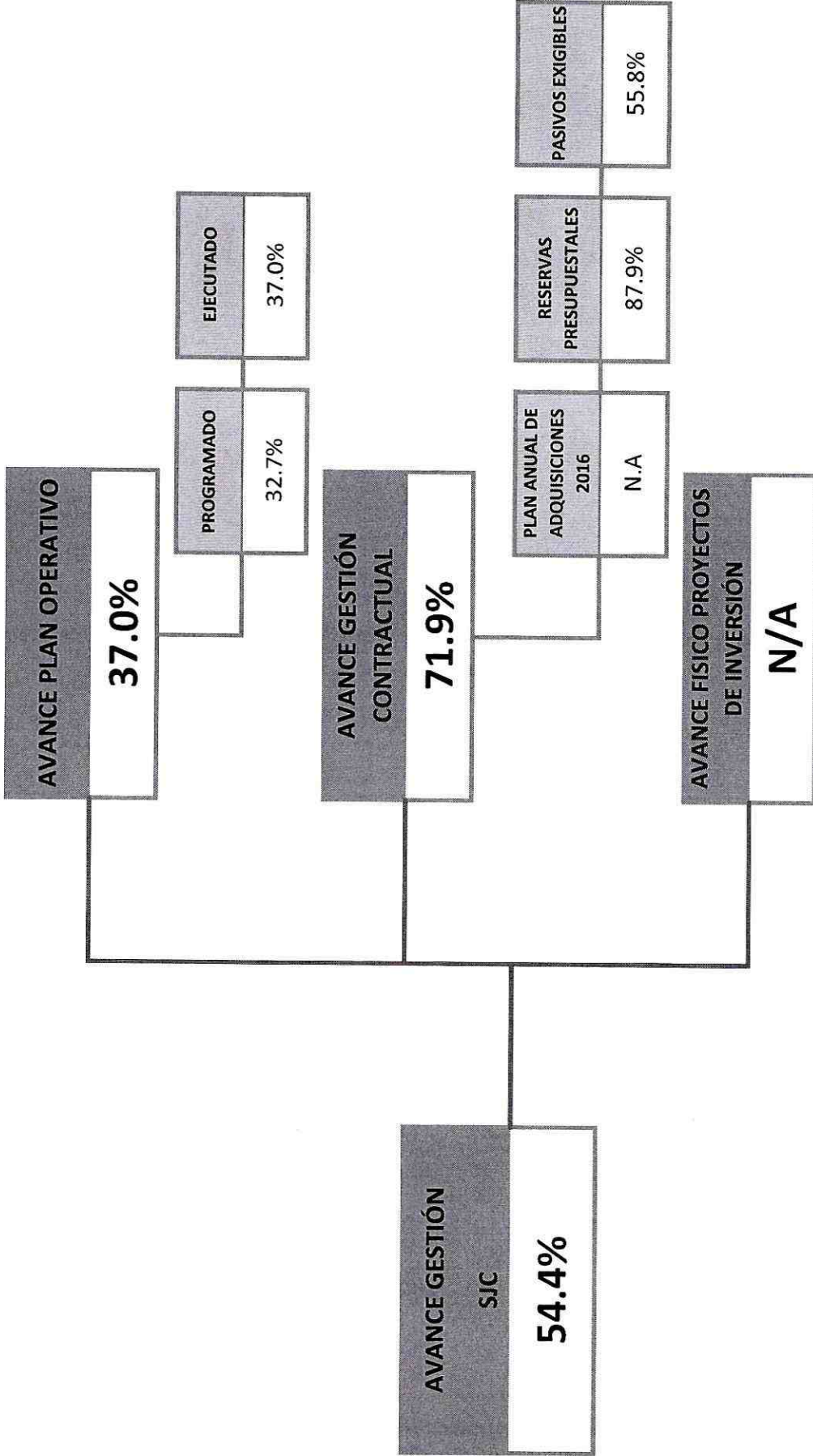
	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Marlon Contreras Turbay, Profesional Universitario ACI		05/05/2017
Aprobó Revisó	Andrés Pabón Salamanca		05/05/2017

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del **ASESOR DE CONTROL INTERNO** del Instituto para la Economía Social IPES.



EVALUACION/SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN
CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2016

FECHA DE CORTE **31-mar-17**



ANEXO 1: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO



DEPENDENCIA: SUBDIRECCION JURIDICA Y CONTRATACION

AUDITOR: MARLON CONTRERAS TURBAY

49.5

ACCIONES / ACTIVIDADES	META	PROGRAMADO		ESTIMACIÓN DE AVANCE SEGÚN PROGRAMACIÓN	RESULTADO VERIFICACIÓN CON CORTE 31-mar-17	PROGRAMACIÓN VERSUS EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
		INICIA	TERMINA				
<p>La estrategia "Establecer e implementar la estrategia de defensa Judicial de la Entidad" tiene 8 acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formular la política para prevenir el daño antijurídico con miras al fortalecimiento Jurídico del IPES. 2. Adopción de Procesos y Procedimientos de Representación Judicial. 3. Elaboración del Manual de defensa Judicial de la entidad 4. Socialización del Manual de Defensa Judicial 5. Implementación del Manual de Defensa Judicial 6. Ejecución del Manual de Defensa Judicial 7. Revisión y adopción de Reglamentos de Puntos Comerciales y Mobiliario REDEP, ZAERT 8. Presentar querrelas para la restitución de los puestos, módulos, locales o bodegas de Plazas de Mercado o Mobiliario urbano de la REDEP, de acuerdo a las solicitudes realizadas por las dependencias. 	8	01-ene-17	31-dic-17	2.0 24.5%	1.60 20%	81.8%	<p>La estrategia "Establecer e implementar la estrategia de defensa Judicial de la Entidad" tiene 8 acciones y su avance fue el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se le entrega al auditor borrador con el contenido de la "política para prevenir el daño antijurídico con miras al fortalecimiento Jurídico del IPES" según programación de la SIC esta acción debió realizarse en el primer trimestre del año y solo presenta un avance del 50% por lo que se recomienda su reprogramación. (0.5 de 1) 2. La SIC entrega como evidencia del avance en esta acción un correo electrónico del día 09/02/2017 a la SDAE entregando los procedimientos de (Procedimiento de Conciliación, Procesos Judiciales, Acción de Tutela y querrela) no se evidencia respuesta de la SDAE que indique revisión para posterior aprobación. (0.5 de 1) 3. Esta acción se tiene programa entregar para el segundo trimestre de 2017, se entrega soporte de actas de reunión para la consolidación de criterios y borrador del Manual. (0.15 de 1) 4. Esta acción de realizará una vez se apruebe el Manual De Defensa Jurídica de la Entidad (0 de 1) 5. Esta acción de realizará una vez se apruebe el Manual De Defensa Jurídica de la Entidad (0 de 1) 6. Esta acción de realizará una vez se apruebe el Manual De Defensa Jurídica de la Entidad (0 de 1) 7. Esta acción debió realizarse en el primer trimestre del año, no obstante se entrega Radicado 00110-817-000923 a la SCSRI en donde se le envía borrador para su revisión, al indagar se indica que por deficiencias en gestión documental el documento no llega a su destinatario ni se encuentra debidamente digitalizado por lo que esta acción presenta retraso en su avance. (0.20 de 1) 8. Se entrega matriz con 18 querrelas presentadas para la restitución de los puestos, módulos, locales o bodegas de Plazas de Mercado o Mobiliario urbano de la REDEP. (0.25 de 1)
<p>La estrategia "Reducir la cartera de la Entidad" tiene una acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adelantar el procedimiento de cobro coactivo, de acuerdo a las solicitudes allegadas por la Subdirección Administrativa y Financiera, previo agotamiento de la etapa persuasiva. 	1	02-ene-17	01-dic-17	0.3 26.4%	0.25 25.0%	94.6%	<p>La estrategia "Reducir la cartera de la Entidad" tiene una acción y su avance fue el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. matriz enviada por la SAF para adelantar el procedimiento de cobro coactivo, previo agotamiento de la etapa persuasiva e informe de las actuaciones realizadas por la SIC en el trimestre (6 actuaciones. (0.25 de 1)



ANEXO 1: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION JURIDICA Y CONTRATACION

AUDITOR: MARLON CONTRERAS TURRAY

ACCIONES / ACTIVIDADES	META	PROGRAMADO		ESTIMACIÓN DE AVANCE SEGUN PROGRAMACIÓN	RESULTADO VERIFICACIÓN CON CORTE 31-mar-17	PROGRAMACIÓN VERSUS EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
		INICIA	TERMINA				
La estrategia "Implementar el plan institucional de capacitación PIC, acorde con las necesidades del servicio," tiene 1 acción: 1. Socializar Manual de Contratación e Interventoría	1	17-feb-17	23-abr-17	0.6	100.0%	154.8%	La estrategia "Implementar el plan institucional de capacitación PIC, acorde con las necesidades del servicio," tiene 1 acción: 1. Se entregan evidencias de las invitaciones realizadas a los servidores por el correo masivo de la Entidad, invitando a la Socialización del Manual de Contratación e Interventoría de la Entidad (1 de 1)
La estrategia "Implementar el programa de inducción al personal" tiene una acción: 1. Adelantar capacitaciones de inducción para funcionarios y contratistas nuevos en temas: Supervisión de Contratos, estudios previos y liquidación de contratos.	1	24-ene-17	31-oct-17	0.2	20.0%	84.8%	La estrategia "Implementar el programa de inducción al personal" tiene una acción: 1. Se entregan evidencias de las invitaciones realizadas por el correo masivo de la Entidad, invitando a la Capacitación a los funcionarios sobre supervisión y liquidación de contratos (0.20 de 1)
La estrategia "Participar en la evaluación de los procesos contractuales que realiza el IPES, verificando que todo esté de acuerdo a las normas que rigen la contratación pública y que se encuentren vigentes," tiene una acción: 1. Evaluación oportuna y eficaz de toda la contratación que se llegue a la Subdirección, en la etapa precontractual, contractual y post-contractual.	1	01-ene-17	31-dic-17	0.2	20%	81.8%	La estrategia "Participar en la evaluación de los procesos contractuales que realiza el IPES, verificando que todo esté de acuerdo a las normas que rigen la contratación pública y que se encuentren vigentes," tiene una acción: 1. Se le indica al auditor que esta acción consiste en realizar de forma oportuna y eficiente la calificación de los procesos contractuales según cronograma previo, se verifican según SECOP los procesos de vigilancia y transporte evidenciando el cumplimiento. (0.20 de 1)

PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO

32.7%

37.0%

99.6%

ANEXO 2: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRATACION

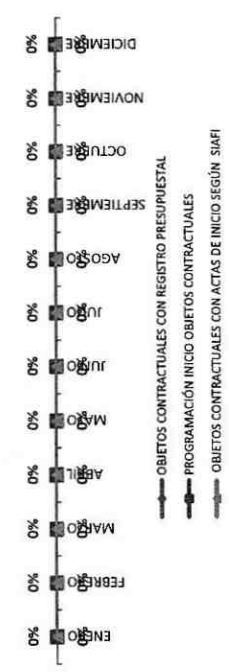
AUDITOR: MARLON CONTRERAS TURBAY

1. VERIFICACIÓN OBJETOS CONTRACTUALES PREVISTOS PARA LA VIGENCIA 2016

CORTE: 31 - mar -17

COMPORTAMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL

	OBJETOS CONTRACTUALES RADICADOS EN JURÍDICA			OBJETOS CONTRACTUALES CON REGISTRO PRESUPUESTAL			PROGRAMACIÓN INICIO OBJETOS CONTRACTUALES			OBJETOS CONTRACTUALES CON ACTAS DE INICIO SEGÚN SIAFI		
	RADICADOS	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE	PROGRAM	PROGRAM	PROGRAM	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
ENERO	0	0	0.0%	0	0.0%	0	0	0	0	0.0%	0	0.0%
FEBRERO	0	0	0.0%	0	0.0%	0	0	0	0	0.0%	0	0.0%
MARZO	0	0	0.0%	0	0.0%	0	0	0	0	0.0%	0	0.0%
ABRIL	0	0	0.0%	0	0.0%	0	0	0	0	0.0%	0	0.0%
MAYO	0	0	0.0%	0	0.0%	0	0	0	0	0.0%	0	0.0%
JUNIO	0	0	0.0%	0	0.0%	0	0	0	0	0.0%	0	0.0%
JULIO	0	0	0.0%	0	0.0%	0	0	0	0	0.0%	0	0.0%
AGOSTO	0	0	0.0%	0	0.0%	0	0	0	0	0.0%	0	0.0%
SEPTIEMBRE	0	0	0.0%	0	0.0%	0	0	0	0	0.0%	0	0.0%
OCTUBRE	0	0	0.0%	0	0.0%	0	0	0	0	0.0%	0	0.0%
NOVIEMBRE	0	0	0.0%	0	0.0%	0	0	0	0	0.0%	0	0.0%
DICIEMBRE	0	0	0.0%	0	0.0%	0	0	0	0	0.0%	0	0.0%
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



OBSERVACIONES

La subdirección jurídica y de contratación en el Plan Anual de Adquisiciones manifiesta no tener procesos contractuales programados, no obstante identificamos en el trimestre 7 CPS asociados al área, los cuales no fueron programados, se recomienda asociar todos los procesos contractuales que apunten al cumplimiento de la funciones de la subdirección en el PAA.

ANEXO 2: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

AUDITOR: MARLON CONTRERAS TURBAY

2. VERIFICACIÓN OBJETOS CONTRACTUALES - RESERVAS PRESUPUESTALES (cifras en millones de pesos)

CORTE: 31 - mar -17

CANTIDAD CONTRATOS	VALOR DE RESERVAS (Millones de Pesos)	RESERVAS ANULADAS (Millones de Pesos)	GIROS EFECTUADOS (Millones de Pesos)	SALDO DE RESERVA (Millones de Pesos)
15	\$ 144.9	1.6	\$ 127.4	\$ 15.9
		0.0%	87.9%	11.0%

GESTIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

GIROS EFECTUADOS (Millones de Pesos) \$ 127.4	RESERVAS ANULADAS (Millones de Pesos) \$ 1.6	SALDO DE RESERVA (Millones de Pesos) \$ 15.9
---	--	--

OBSERVACIONES

La Subdirección Jurídica y de contratación según reporte de SIAFI tenía en 15 CPS reservas por valor de 144.933.333 de las cuales en el trimestre se pagaron 124.433.333 teniendo un saldo por girar de \$17.580.000.

Se le indica al auditor que el valor que aparece como reserva de JORGE ROMERO MASTOQUE por valor de \$1.600.000 fue enviado a la SAF para su depuración por realizarse una terminación anticipada por lo que solicito su cancelación.

ANEXO 2: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

AUDITOR: MARLON CONTRERAS TURBAY

2. VERIFICACIÓN OBJETOS CONTRACTUALES - PASIVOS EXIGIBLES (cifras en millones de pesos)

CORTE: 31 - mar -17

CANTIDAD CONTRATOS	VALOR DE PASIVOS EXIGIBLES (Millones de Pesos)	PASIVOS GIRADOS/PAGADOS (Millones de Pesos)
13	\$ 40.3	0.0

CONTRATOS CON COMPETENCIA PARA LIQUIDAR TERMINADOS QUE NO REQUIRIÓ GIRO/PAGO (Millones de Pesos)	
\$ 0.0	0.0%

CONTRATOS SIN COMPETENCIA PARA LIQUIDAR TERMINADOS QUE NO REQUIRIÓ GIRO/PAGO (Millones de Pesos)	
\$ 22.5	55.8%

SALDO PENDIENTE DE GESTIÓN	
\$ 17.8	44.2%

OBSERVACIONES

La SIC indica que le envió a la Dirección general (00110-817-00111) reporte de los 13 contratos con pasivos exigibles que aparecen como responsabilidad del área, se le indica que en 12 se perdió la competencia para liquidar, realizando las respectivas actas de pérdida de competencia y solo falta uno que pide competencia en julio de 2017 por valor de \$17,833,334.

No obstante lo anterior el sistema SIAFI sigue reportando estos pasivos a la SIC por lo que se recomienda indagar y gestionar por la labor realizada en la SAF para su depuración.